

de 2003, a las once horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo igualmente solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como del informe del Auditor de Cuentas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, treinta acciones de la sociedad en la Caja Social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al día en que ha de tener lugar la Junta y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia, mediante la que podrá delegar su representación en otro socio investido del poder de asistencia.

Pamplona, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Joaquín Gortari Unanua.—15.183.

ISBA, SOCIETAT DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Isba Societat de Garantia Reciproca», ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria de la Compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día 13 de mayo de 2003, a las diecisiete horas treinta minutos, en el edificio de «Sa Nostra», sito en esta Ciudad, calle Ter, sin número (Polígono «Son Fuster»), y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, día 14 de mayo de 2003, también a las diecisiete horas treinta minutos, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derecho de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les

será facilitada en el domicilio social de la Entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, «Aguiló y Moyá Auditoría Balear, Sociedad Limitada», representada por D. Luis Moyá Bareche.—15.117.

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto de La Savina, San Francisco Javier de Formentera el día 29 de mayo de 2003 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de mayo de 2003 a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas de ejercicio, Memoria y Gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales para simplificar el régimen de convocatorias.

Cuarto.—Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales en relación a los requisitos para ser Consejero.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Vocales para el Consejo, previa ampliación de su número.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

San Francisco Javier, 11 de abril de 2003.—El Presidente, Juan Costa Tur.—15.273.

MAZARS Y ASOCIADOS, JURIDICO-TRIBUTARIO, S. L. (Sociedad absorbente)

MAZARS & ASOCIADOS, ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Modificación de denominación

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Mazars y Asociados Jurídico-Tributario, S.L. (Sociedad absorbente) y Marzars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 24 de febrero de 2003, decidieron por unanimidad.

Aprobar la fusión de ambas Sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 28 de octubre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y los respectivos Balances de Fusión de fecha 31 de agosto de 2002, mediante la absorción de Mazars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) que se extingue por motivo de fusión por Mazars y Asociados, Jurídico-Tributario, S.L. (Sociedad absorbente, que detenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida).

Asimismo, se anuncia que la Sociedad absorbente adquirirá la denominación, hasta fecha de la Sociedad absorbida, Mazars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales, S.L.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y

socios tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de Fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de Juntas Generales.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—El Presidente de Mazars y Asociados, Jurídico-Tributario, S.L. D. Antonio Bover Hidirglu. El Presidente de Mazars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales, S.L., Sociedad Unipersonal. D. Antonio Bover Hidirglu.—14.959. y 3.ª 24-4-2003

MONTESANCHA DE INVERSIONES SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social a las 12 horas, el día 20 de Mayo de 2.003, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Montesancha de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social de Montesancha de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio del año 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización ejecución de los acuerdos. Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 9 de abril de 2003.—Marta Ávila. El Secretario.—15.096.

MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea General Ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y de no existir mayoría, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, Don Juan de Austria, 36, primero de Valencia, informándoles que a partir de la convocatoria podrán obtener de la Entidad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la que se tratará del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad de incrementar en 90.000 euros la dotación de la Fundación Mutua Arrocerá.

Tercero.—Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración y ratificar el acuerdo del Consejo de designación de un vocal.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en su caso, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, desarrollo y ejecución.